

	CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-013
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 1 DE 4

SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTA No. 024 - 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING PARA LA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ADMINISTRATIVAS, MISIONALES Y EVENTOS DEL BIOPARQUE UKUMARÍ.

VERIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DE LOS OFERENTES:

1. El señor **JOHN ALEJANDRO ZULUAGA SALDARRIAGA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.088.238.572 de Pereira.

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica.	CUMPLE
Si es de sexo masculino menor de 50 años debe presentar copia de la libreta militar.	CUMPLE
Anexo 2 de Inhabilidades, Incompatibilidades y conflicto de intereses	CUMPLE
Consortio O Uniones Temporales (Anexo 4)	N/A
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no superior a 30 días	CUMPLE
Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150 2007). Firmada por la persona natural y contador o firmada por el representante legal y contador o revisor fiscal (cuando aplique), cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional.	CUMPLE
Autorización para contratar si la representación legal tiene límite de contratación de acuerdo con el valor del proceso contractual.	N/A
Compromiso Anticorrupción (Anexo 3)	CUMPLE
Registro de Proveedores (Anexo 5)	CUMPLE
Boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república de la firma y del representante legal.	CUMPLE
Antecedentes Judiciales del Oferente o su Representante Legal.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal.	CUMPLE
Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años ley 1918 de 2018.	CUMPLE
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	CUMPLE
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	CUMPLE

El señor **JOHN ALEJANDRO ZULUAGA SALDARRIAGA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.088.238.572 de Pereira, **CUMPLE** con las condiciones jurídicas y no se encuentra en curso de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses para el proceso de *“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING*

	CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-013
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 2 DE 4

PARA LA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ADMINISTRATIVAS, MISIONALES Y EVENTOS DEL BIOPARQUE UKUMARÍ”.


 Revisó: Daniela Calderón Londoño
 Profesional en Asuntos Jurídicos PTFFP

CERTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS

En mi calidad de Directora Administrativa y Financiera del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S - Bioparque Ukumarí, y en el marco del proceso de verificación de las ofertas presentadas dentro de la Selección Pública de Oferta No. 024, me permito certificar que se realizó la revisión, análisis y verificación de la documentación técnica, jurídica y económica presentada por el señor **JOHN ALEJANDRO ZULUAGA SALDARRIAGA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.088.238.572.

EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	NO CUMPLE
El futuro contratista deberá desarrollar actividades relacionadas con servicios de catering, alimentación, suministro de alimentos o afines, la cual deberá estar debidamente registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el caso de personas jurídicas, o en el registro mercantil cuando se trate de personas naturales. Para tal efecto, se verificará que el objeto social o la actividad económica registrada corresponda a las actividades requeridas en el presente proceso.	X	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y/o servicios a contratar, así como mitigar riesgos de incumplimiento en la ejecución del futuro contrato, el oferente deberá acreditar experiencia específica relacionada con el objeto contractual o con actividades afines al servicio de catering, tales como preparación, suministro y/o distribución de alimentos. En tal sentido, la experiencia exigida corresponderá a la ejecución de contratos y/o servicios cuyo objeto esté directamente relacionado con las actividades antes descritas. En tal sentido, la experiencia exigida será la siguiente:	X	

ANEXO 1.2 CONDICIONES TÉCNICAS

ÍTEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN / REQUISITO DE EJECUCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SUMINISTRO DE ALIMENTOS	Preparación y provisión de alimentos y bebidas	Los alimentos deberán ser preparados bajo condiciones higiénico-sanitarias óptimas, con insumos frescos, de calidad y aptos para el consumo humano, cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente.	X	
2	TRANSPORTE Y ENTREGA	Traslado y entrega de alimentos en sitio	El contratista deberá garantizar el adecuado transporte de los alimentos, conservando la cadena de frío o calor según corresponda, asegurando que	X	



CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS

CÓDIGO: JR-FT-013

VERSIÓN: 001

FECHA: 30/03/2026

PÁGINA: 3 DE 4

ÍTEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN / REQUISITO DE EJECUCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
			lleguen en óptimas condiciones, sin contaminación ni deterioro.		
3	SERVICIO EN SITIO	Montaje y atención del servicio	Incluye montaje de mesas, disposición de alimentos, servicio al cliente y/o entrega individual según requerimiento, garantizando presentación adecuada, orden y limpieza durante la prestación del servicio.	X	
4	PERSONAL OPERATIVO	Manipulación y atención	El personal deberá contar con certificación vigente en manipulación de alimentos, portar uniforme adecuado y cumplir con normas de higiene y bioseguridad.	X	
5	MENÚ	Diseño y cumplimiento del menú	El menú deberá cumplir con las especificaciones nutricionales y de variedad establecidas en el presente proceso, incluyendo opciones especiales, garantizando calidad, sabor y presentación.	X	
6	CAPACIDAD OPERATIVA	Atención de la demanda	El contratista deberá contar con la capacidad logística y operativa para atender el número de servicios requeridos, en los tiempos y condiciones establecidos por la entidad.	X	
7	GARANTÍA DEL SERVICIO	Cumplimiento y calidad	El contratista garantizará la calidad del servicio prestado, respondiendo por cualquier incumplimiento, mala calidad o afectación en los alimentos suministrados.	X	
8	REPOSICIÓN O SOLUCIÓN DE NOVEDADES	Manejo de inconsistencias	En caso de presentarse inconvenientes (alimentos en mal estado, faltantes, errores en pedidos), el contratista deberá realizar la reposición inmediata sin costo adicional.	X	
9	CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Normas sanitarias	Deberá cumplir con toda la normativa vigente en materia sanitaria, de manipulación de alimentos y demás disposiciones aplicables al servicio de catering.	X	
10	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	Manejo de desechos	El contratista deberá garantizar la adecuada recolección y disposición de residuos generados durante la prestación del servicio, conforme a normas ambientales.	X	

CRITERIOS DE PONDERACION

La evaluación económica se realizará exclusivamente respecto de los proponentes habilitados, con base en aquella que oferte el menor valor para la propuesta económica requeridos por el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S a precio más favorable, sobre los valores de referencia establecidos por la Entidad en el cuadro de Propuesta Económica - Anexo 1 (Precio Techo).

CRITERIO	JOHN ALEJANDRO ZULUAGA SALDARRIAGA
Económico	100

	CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-013
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 4 DE 4

Asignación de puntaje


La propuesta que ofrezca el menor valor obtendrá el puntaje máximo de cien (100) puntos. El oferente fue el único proponente, quien oferta menor precio que el valor establecido por le Entidad.

CONDICIONES ECONOMICAS

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Propuesta Económica diligenciada y firmada	CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE
Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE

Como resultado de la verificación efectuada, se constató que la propuesta presentada por el señor **JOHN ALEJANDRO ZULUAGA SALDARRIAGA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.088.238.572, **CUMPLE** con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas establecidas por el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S - Bioparque Ukumarí, dentro de la Selección Pública de referencia.

Dado en Pereira, Risaralda, a los cinco (05) días del mes de mayo de 2026.
Cordialmente,


DMNA MILENA OCAMPO BOTERO
 Directora Administrativa y Financiera
 Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S


 Revisó: Daniela Calderón Londoño
 Profesional en Asuntos Jurídicos PTFFP